



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE VILLAMEZÁN

Adjudicación mediante subasta de tres lotes de parcelas propiedad de la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán, conforme al acuerdo de Pleno de 21/02/2018.

– *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán.

– *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de varios lotes de parcelas pertenecientes a la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán para siega o uso ganadero según se detalla a continuación:

a) Lote 1: Polígono 701, parcelas 5.409, 5.412 y 5.410 (22,43 hectáreas).

b) Lote 2: Polígono 701, parcela 5.407 (30,75 hectáreas zona central). Polígono 702 parcelas 5.408 y 15.408 (47,66 hectáreas).

c) Lote 3: Polígono 701, parcelas 5.422, 5.406, 5.403, 5.418, 5.405, 5.419, 5.424, 5.404, 5.402 y 5.420 (78,64 hectáreas).

– *Duración del contrato:* Diez años desde la firma del contrato, pudiendo ser prorrogados una sola vez.

– *Tipo de licitación:* Lote 1: 1.500 euros anuales al alza; lote 2: 1.200 euros anuales al alza; y lote 3: 2.000 euros anuales al alza.

Será adjudicada la oferta económica mayor, tomando como referencia el importe anual establecido anteriormente.

– *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación, de la suma total de las 5 primeras anualidades (lote 1: 150,00 euros, lote 2: 120,00 euros y lote 3: 200,00 euros).

– *Presentación de ofertas:* Se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y número de teléfono, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda en función de los distintos lotes a subastar:

- «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento del lote número 1 de 22,43 hectáreas de las parcelas números 5.409, 5.412 y 5.410 del polígono 701 propiedad de la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán».

- «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento del lote número 2 de 47,66 hectáreas de la parcela número 5.407 del polígono 701 y de las parcelas 5.408 y 15.408 del polígono 702 propiedad de la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán».

- «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento del lote número 3 de 78,64 hectáreas de las parcelas números 5.422, 5.406, 5.403, 5.418, 5.405, 5.419, 5.424, 5.404, 5.402 y 5.420 del polígono 701 propiedad de la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán».



La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre A. – Documentación administrativa:

1. Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte en vigor que acredite la personalidad del licitador. Cuando el licitador no actúe en nombre propio, deberá aportar su propio Documento Nacional de Identidad y el poder notarial que acredite su representación y facultades otorgadas.

2. El documento acreditativo de haber depositado, constituido o ingresado la garantía provisional en la forma reglamentaria.

3. Declaración responsable en la que se haga constar que el licitador no se encuentra incluido en ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública, así como que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Sobre B. – Proposición económica:

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, con DNI número, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, relativo al arrendamiento de las parcelas del lote número del polígono/s, así como del pliego de condiciones que rige dicho concurso el cual conozco y acepto en su totalidad; ofrece la cantidad anual de euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Las ofertas se podrán presentar ante la Junta Vecinal propietaria de los terrenos en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día de presentación fuera inhábil, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil.

Las ofertas podrán presentarse también por correo postal, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

– *Apertura de ofertas:* El primer martes hábil a las 13:00 horas, en la Casa Concejo de San Vicente de Villamezán una vez haya finalizado el plazo de presentación de ofertas.

– *Consulta del pliego de condiciones:* En la Secretaría de la Junta Vecinal de San Vicente de Villamezán (teléfono 696 620 243) o en la página web:

www.valledevaldebezana.es

En San Vicente de Villamezán, a 23 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,
Mercedes Cuellar Justiniano